

## **EL MOVIMIENTO REFORMISTA DE 1918**

### **UNA PERSPECTIVA DESDE LA HISTORIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES\***

**PABLO BUCHBINDER\*\***

El movimiento de la Reforma Universitaria que recientemente cumplió su ochenta aniversario constituye un acontecimiento fundamental de la historia política argentina de la primera mitad del siglo XX. Por lo general, sus estudiosos la han enmarcado dentro un proceso más amplio caracterizado por el ascenso de las clases medias y la decadencia del régimen conservador que hegemonizó la política y el mundo académico desde 1880. A través de los principales textos de referencia sobre el movimiento reformista, elaborados en su mayor parte durante las décadas del sesenta y el setenta, se ha construido una imagen de la Reforma centrada en las proyecciones del movimiento más allá del ámbito específicamente universitario. Fuertemente condicionados, tal vez, por la visión de los movimientos estudiantiles de los sesenta a los que, en algunos casos, entendían como herederos del de 1918, autores como Richard Walter, Juan Carlos Portantiero, Alberto Ciria y Horacio Sanguinetti, entre otros, han privilegiado el estudio de las repercusiones que tuvieron los acontecimientos universitarios de 1918 sobre la vida política en general.<sup>(1)</sup> A partir de estos trabajos fue diseñándose una lectura de la Reforma que la visualiza como un movimiento construido sobre la base de principios como la solidaridad latinoamericana, el anti-imperialismo (sobre todo en su expresión

---

\* Una primera versión de este trabajo fue presentada en las *Jornadas de Historia Social y Cultural* realizadas en la Universidad Nacional de General Sarmiento en agosto de 1999. Agradezco los comentarios formulados por los participantes en dicho evento, en particular los de Nora Pagano, Sandra Gayol, Daniel Lvovich y Eduardo Hourcade.

\*\* Universidad Nacional de General Sarmiento y Universidad de Buenos Aires.

antinorteamericana) y la defensa de una Universidad gobernada democráticamente en contraposición a otra dominada por élites oligárquicas. Desde esta misma óptica, los vínculos entre el movimiento universitario de 1918 y los acontecimientos políticos nacionales e internacionales de la segunda década del siglo —revolución mexicana, revolución rusa, crisis de la primera posguerra y ascenso del radicalismo al poder— son decisivos a la hora de explicar sus orígenes. El enfoque de la Reforma como un movimiento en el que forjaron sus primeras experiencias políticas algunos de los principales líderes de la Argentina del siglo XX y que interesa, sobre todo, por sus efectos fuera de los claustros, se refleja también en los trabajos de algunos de sus protagonistas como Gabriel del Mazo, responsable de la principal selección documental existente sobre su desarrollo. Esta parece haber sido, además, una de las principales fuentes utilizadas para su estudio. La voluminosa compilación de del Mazo, editada hace ya varias décadas, reúne testimonios que se circunscriben, fundamentalmente, a declaraciones y manifiestos de las agrupaciones estudiantiles universitarias y refiere también, sobre todo, a su impacto en la política nacional.<sup>(2)</sup>

Pero la Reforma fue un movimiento originado en el ámbito universitario que respondió en gran medida a problemas específicos de las casas de altos estudios existentes en la Argentina por aquel entonces. La trascendencia del movimiento de 1918 en la propia historia de las instituciones académicas es insoslayable. Aún hoy aspectos básicos de la vida universitaria argentina como la integración de sus órganos de gobierno, la forma de acceso a los cargos profesoraes e incluso muchos de los conceptos fundamentales que inspiran a las agrupaciones políticas que actúan en ese ámbito conservan el sello de la experiencia reformista. Sin embargo, estas cuestiones han quedado en los principales textos sobre el tema en un segundo plano. La perspectiva que propone este trabajo es diferente. Pretendemos aquí situar a la Reforma en el interior de una historia de las instituciones universitarias. Procuramos así analizar el impacto de ésta en el marco más general de la vida política y cultural argentina a partir del estudio de los efectos de la transformación de 1918 en la Universidad de Buenos Aires, ámbito al que nos circunscribiremos en este trabajo. En tanto la propia complejidad de su evolución hace imposible el tratamiento de todos los aspectos relativos a su incidencia sobre las estructuras académicas, en este trabajo nos centraremos en tres problemas esenciales: la incidencia de las agrupaciones estudiantiles en la vida universitaria, los cambios en la forma de organización de las carreras académicas y los intentos de modificar el perfil de la Universidad vinculados a una revalorización de sus funciones como órgano creador de ciencia y ámbito de construcción de nuevos conocimientos. Indagar sobre las causas de los éxitos y limitaciones que experimentó el movimiento reformista en estos campos es la cuestión central en torno a la que se estructura este texto.

## La Universidad de Buenos Aires a comienzos del siglo XX

En 1886, luego de un intenso debate, el congreso nacional argentino sancionó la ley Avellaneda, el primer instrumento jurídico nacional destinado a regir el desenvolvimiento de las dos Universidades existentes por entonces, la de Buenos Aires y la de Córdoba. Sobre la base de esta ley ambas casas de estudios dictaron sus estatutos e integraron sus órganos de gobierno. El sistema universitario, que surgió de este proceso de transformaciones legales, era fuertemente dependiente del Poder Ejecutivo que controlaba los aspectos presupuestarios, designaba a los profesores titulares a partir de ternas elevadas por el Consejo Superior y dictaminaba en última instancia en lo referente a la aprobación de sus planes de estudio.

El eje del gobierno universitario residía por entonces en los Consejos Académicos que gobernaban las Facultades en las que se dividía la Universidad. Eran los miembros de estos consejos quienes, a su vez, designaban a los integrantes del Consejo Superior que junto al Rector controlaba la Universidad. Los Consejos Académicos decidían sobre las formas de admisión a las Facultades, sobre la distribución de las partidas presupuestarias y la organización de las carreras, designaban a los profesores suplentes y componían las ternas a partir de las que se elegía a los profesores titulares. La pertenencia a los Consejos Académicos era de carácter vitalicio y eran sus mismos miembros quienes, ante renuncia o fallecimiento de alguno de sus integrantes, nombraban al reemplazante. El carácter vitalicio y el autorreclutamiento constituían entonces dos características fundamentales de los órganos de gobierno universitario.<sup>(3)</sup> Por otra parte, la participación de los profesores en los consejos estaba explícitamente limitada por los estatutos a un tercio de los cargos. Esto hacía que, por lo general, el gobierno de las Facultades quedara en manos de personas que no participaban en forma regular de las actividades académicas que en ella se desarrollaban. Aunque los consejos no eran organizaciones enteramente cerradas ya que, en distintos casos, personas sin firmes vinculaciones con las élites económicas y sociales los integraron, la mayor parte de sus miembros pertenecían a los círculos de dichas élites. En 1896, por ejemplo, el Poder Ejecutivo eligió para integrar al primer Consejo Académico de la recientemente creada Facultad de Filosofía y Letras a dos ex presidentes de la nación, al director de la Biblioteca Nacional, a dos ex senadores nacionales y a dos de los hombres de letras más prestigiosos de la Argentina. Una simple revisión de las actas de los consejos permite constatar que los pedidos de licencia de sus miembros para pasar a ocupar cargos en el gabinete nacional, en el congreso o en los poderes ejecutivos provinciales eran permanentes. La relación entre clase gobernante, élite económico-social y conducción de la Universidad era por entonces sumamente estrecha aunque, en realidad, reflejaba lo reducido del círculo en el que se reclutaban los miembros del gobierno, la magistratura y el parlamento en la Argentina de principios del siglo XX.

Cuáles eran concretamente las funciones que desempeñaba por entonces la Universidad? Las dos grandes Universidades nacionales existentes en 1900 eran, fundamental y casi exclusivamente, centros de formación profesional. La primacía de los intereses profesionales en la enseñanza universitaria era, por entonces, absoluta. La formación de médicos, abogados e ingenieros constituía el objetivo central de la actividad académica. El avance de la Universidad sobre el control de las profesiones fue en incremento durante las últimas décadas del siglo XIX. Era imposible, ya al comenzar el siglo XX, obtener un título habilitante para ejercer cualquier profesión liberal si no se cursaban estudios regulares en ella, lo que hasta 1876, para el caso de la Medicina, por ejemplo, había sido posible.<sup>(4)</sup> La presión y la demanda de títulos profesionales era tan intensa que la Facultad de Filosofía y Letras, fundada en 1896 en un intento por constituir una Facultad científica en el seno de la Universidad, debió reorientarse gradualmente hacia la formación de profesores para enseñanza media.<sup>(5)</sup> La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por otro lado, se dedicaba fundamentalmente a la formación de arquitectos e ingenieros. Si bien es sumamente difícil cuantificar la forma en la que los estudios universitarios y el acceso consecuente al título profesional incidieron en el ascenso social de muchos de los hijos de los inmigrantes que llegaron a la Argentina desde finales del siglo XIX, es indudable que en el imaginario popular de la época acceder a los estudios superiores y obtener un título de médico o abogado constituía una de las estrategias principales en la búsqueda de vías para ascender socialmente.<sup>(6)</sup> De ahí que las disputas por el control de las instituciones universitarias se fuesen agudizando gradualmente. La presión y las aspiraciones de muchos argentinos de primera generación por obtener un título profesional hicieron que, lentamente, el alumnado aumentara en forma significativa modificándose además su composición social como puede observarse a partir de una simple revisión de los apellidos de los graduados de las Facultades de Derecho y Medicina durante los primeros años del siglo XX.

La otra función esencial que desempeñaba la Universidad, en particular a través de sus Facultades de Derecho, se vinculaba con el reclutamiento y socialización de las élites gobernantes. Allí se encontraban los ámbitos en los que se formaban la mayoría de los miembros del Poder Ejecutivo, la diplomacia, las cámaras legislativas y el Poder Judicial. El peso que, en particular, tenían los abogados en los ámbitos parlamentarios era muy significativo. El porcentaje de diputados con título universitario en 1889 era de, aproximadamente, un 50% elevándose a un 72% en 1916. Entre los senadores era aún mayor llegando a un 80% durante ese último año. La gran mayoría de ellos eran abogados. Pero también es preciso destacar, como ha señalado Sergio Bagú, que por entonces la profesión de abogado permitía el ejercicio de una enorme cantidad de funciones y actividades profesionales. Ya en 1895 el 57% de los profesionales universitarios nacidos en la Argentina eran abogados, escribanos o procuradores.<sup>(7)</sup>

Titulares y suplentes eran las categorías principales en las que, a principios de siglo, se dividía el profesorado de las Facultades. Si bien el nombramiento de los suplentes dependía de reglamentaciones sancionadas por cada una de las Facultades al igual que la integración de las ternas para nombrar profesores titulares, la designación de estos últimos dependía del Poder Ejecutivo. La terna era formada por el Consejo Académico de la Facultad, ratificada o no por el Consejo Superior y elevada después ante las máximas autoridades del Gobierno. Este era quien, finalmente, designaba al profesor titular. La mayoría de los profesores titulares pertenecía a los mismos círculos que los integrantes de los Consejos Académicos: eran reconocidos miembros de las élites. También ellos ocupaban a menudo cargos y puestos de primera importancia en la administración pública y en el gobierno. Los estudiantes denunciaban a menudo el favoritismo, derivado de factores específicamente políticos, que impregnaba los criterios de selección de los profesores titulares.<sup>(8)</sup> Incluso el detonante de uno de los más resonantes conflictos universitarios de la primera década del siglo XX reconocía su raíz en esta circunstancia. Los profesores titulares se definían así, esencialmente, a partir de su relación con el estado y la política. Una revisión superficial de las Actas de los Consejos Académicos y Directivos hasta 1918 permite observar, también en este caso, cómo las obligaciones derivadas del ejercicio de la función pública y la política hacían que muchos docentes faltasen sistemáticamente a sus clases o que elevasen permanentemente pedidos de licencia para ocupar puestos de relevancia en los tres poderes del estado.

La diferencia de status entre las dos categorías principales en las que se dividía el profesorado universitario era considerable. Los profesores suplentes sólo tenían derecho a dictar unas pocas clases por curso y, durante largo tiempo, el contenido de éstas no formaba parte de los temas de examen. Tampoco recibían retribución alguna por sus tareas y el prestigio que rodeaba a su cargo era considerablemente menor al del titular. Sin embargo para obtener un cargo de profesor suplente había que pasar por pruebas muy rigurosas que, a menudo, estaban a cargo de profesores titulares. Además no existía ninguna relación entre el acceso a uno y a otro cargo. Ser o haber sido profesor suplente no otorgaba ningún privilegio o ventaja para convertirse más tarde en profesor titular. A menudo los profesores suplentes eran omitidos en las ternas que se formaban a fin de proveer de un titular a la cátedra en la que se desempeñaban. Un caso muy conocido fue el que se suscitó en la Facultad de Filosofía y Letras en torno a la cátedra de Historia Argentina a principios de la década del diez. La terna formada por el Consejo Directivo excluía a los dos profesores suplentes de la asignatura quienes elevaron su renuncia en disconformidad con la disposición. El Consejo Superior de la Universidad al tratar el tema confirmó que ningún derecho especial asistía a los profesores suplentes para ser incluidos en la terna para proveer de un titular a la asignatura que dictaban.<sup>(9)</sup>

De todos modos, es necesario señalar que tampoco los círculos profesoriales eran en la Universidad de Buenos Aires entidades totalmente cerradas. Muchos

profesionales de prestigio, sin una relación directa con los círculos de la élite gobernante, accedieron a los cargos de profesor suplente, algunos a los de titular e incluso a los cargos en los Consejos Académicos. Entre ellos había, por supuesto, muchos argentinos de primera generación e incluso algunos académicos prestigiosos que habían nacido en el exterior. Esto reflejaba en gran medida una cierta voluntad de apertura de los círculos dirigentes universitarios. Pero es preciso señalar también que esta tendencia estaba mucho más acentuada en Facultades con un perfil menos profesional como Filosofía y Letras y Ciencias Exactas, que por otra parte tenían un peso y una influencia menor en el seno de la Universidad, que en las más claramente profesionales e influyentes como Derecho y Medicina.

Si bien durante los primeros años del siglo XX la composición del alumnado se iba modificando gradualmente, la del profesorado lo hacía con mayor lentitud y aún más lenta era la transformación de los cuerpos directivos. Los cuestionamientos más firmes a la autoautoridad de los Consejos Académicos vitalicios partieron de los estudiantes. Las primeras organizaciones representativas de éstos se crearon a partir de 1900. Durante ese año se fundó el Centro de estudiantes de Medicina, en 1903 el de Ingeniería y en 1905 los de Derecho y Filosofía y Letras. Finalmente, en 1908, se creó la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA). Las organizaciones estudiantiles protagonizaron casi desde su creación duros conflictos con los Consejos Académicos. Por lo general sus reclamos tenían como propósito principal la eliminación de ordenanzas y reglamentaciones que procuraban limitar el número de alumnos en condiciones de aprobar exámenes. Estos reclamos se articularon con denuncias de arbitrariedades en el proceso de selección de profesores suplentes y en el de formación de ternas para designación de titulares. Las exigencias fueron canalizadas a partir de huelgas estudiantiles durante los años 1903 y 1905. El apoyo y la simpatía que suscitaron estos movimientos en la prensa y el gobierno llevaron a una primera reforma de los estatutos de la Universidad porteña en 1906.<sup>(10)</sup> Esta reforma, apoyada por un nuevo Rector, acabó con el control de la Universidad por los Consejos Académicos. Las Facultades de la Universidad de Buenos Aires pasaron a ser dirigidas de aquí en más por Consejos, a los que se denominó Directivos, cuyos miembros serían designados a propuesta del cuerpo de profesores reunido en Asamblea. Una nueva generación, perteneciente de todos modos a los mismos círculos de la élite, accedió en algunas Facultades al cuerpo de profesores verificándose así una cierta renovación del claustro docente.<sup>(11)</sup> Estas transformaciones posibilitaron la amortiguación de los conflictos que en el ámbito académico venían sucediéndose desde los primeros años del siglo XX. Pero estos cambios eran también, en gran medida, resultado del espíritu liberal que animaba a sectores importantes de las autoridades universitarias porteñas. En este sentido las diferencias entre Buenos Aires y Córdoba, reconocidas posteriormente por gran parte de la dirigencia estudiantil reformista, eran muy marcadas.

Cómo se originó en el ambiente universitario porteño el movimiento del 18? A menudo los líderes reformistas señalaron que los principales impulsos venían del

exterior. Inscribían así a la Reforma dentro de un proceso más amplio signado por la aparición en el escenario político de una nueva generación. El ascenso al poder del radicalismo, la crisis de valores y de las clases dirigentes tradicionales producida hacia finales de la primera guerra mundial y el impacto de la Revolución Rusa constituían entonces el marco que explicaba la eclosión del fenómeno reformista.<sup>(12)</sup> Sin embargo, la continuidad de muchos de los principios y reclamos sostenidos desde 1918 con los que habían inspirado movimientos anteriores en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, en particular con el que finalizó con los cambios de 1906, resulta evidente. Como ya señalamos, durante ese año tuvo lugar un proceso de transformación de los estatutos con el que culminó una serie de movimientos estudiantiles que procuraron, entre otros aspectos, una reforma en ordenanzas relativas a exámenes finales y parciales, la disminución de los aranceles universitarios y la instauración de la docencia libre. La aceptación de muchos de estos reclamos y su incorporación en estatutos y ordenanzas por parte de las autoridades académicas hicieron que el tono violento que adquirieron los conflictos estudiantiles de 1918 en Córdoba no se repitiera en Buenos Aires.

Sin embargo es indudable que fueron los sucesos de Córdoba los que llevaron finalmente a la transformación de las estructuras académicas en la Universidad de la capital. Aquí la reforma de 1918 fue implementada por las mismas autoridades universitarias. Eufemio Uballes, Rector desde 1906, fue quien nombró a los interventores de las Facultades, presidió la sanción de nuevos estatutos y la integración de los cuerpos directivos retirándose del rectorado recién en 1922. La mayoría de los interventores que gozaron, por lo general, del apoyo estudiantil, no eran personas ajenas al medio académico. Muchos de ellos ocupaban puestos de primera importancia dentro de la misma Universidad desde principios de siglo. Presidieron entonces una reforma de los estatutos que modificó la composición de los órganos de gobierno universitarios. Las Facultades serían ahora dirigidas por representantes electos en una Asamblea integrada en partes iguales por profesores titulares, suplentes y estudiantes de los últimos años. Este fue también el punto más controvertido y discutido de los nuevos estatutos. Algunos profesores prestigiosos como Rodolfo Rivarola y Norberto Piñero se apartaron de la Universidad en disconformidad con dicha disposición. Pero se trató de casos aislados. Los estatutos fueron finalmente sancionados sin mayores resistencias. La diferencia entre Buenos Aires y Córdoba es, en este sentido, muy importante. La imagen de la Reforma como ruptura profunda en la vida y el ordenamiento universitario corresponde más a la experiencia cordobesa que a la porteña que fueron, por otra parte, muy distintas. La famosa frase "Hemos roto la última cadena que nos ataba al siglo XIX" y que encabeza el muy difundido Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, expresa en realidad el carácter dramático que tuvieron los acontecimientos en una Universidad como la de Córdoba que había sido poco permeable a cambios de la índole de los que se venían produciendo en los ámbitos académicos porteños desde principios de siglo.

En Buenos Aires, entonces, el proceso fue mucho más gradual y reconocía antecedentes en intentos de modificación de los estatutos del año anterior. Fue conducido por aquellos sectores que gobernaban a la Universidad que fueron, a su vez, incorporados como miembros de los consejos directivos electos bajo los estatutos reformados. En algunos casos, como en la Facultad de Agronomía, fueron elegidos como decanos las mismas personas que ejercían el cargo antes de la intervención. En otras, sobre todo en las profesionales, como Derecho y Medicina, sectores antirreformistas protagonizaron serios conflictos durante los años de 1919 y 1920 que, en el caso de Derecho, llevaron, por presión estudiantil, a la intervención de la Facultad. Pero, por lo general, el nuevo ordenamiento universitario se impuso sin grandes conflictos desplazando a las antiguas élites que habían conducido a la Universidad desde principios de siglo en forma gradual y como resultado más de un recambio generacional que de decisiones políticas.<sup>(13)</sup>

### **La Reforma y la reorganización del gobierno universitario. La política, los estudiantes y la Universidad**

Durante los últimos años de la década del veinte, la revista *Criterio* dedicó un espacio importante en varios de sus números a denunciar los efectos “nefastos” que la participación estudiantil había causado en el funcionamiento de las instituciones universitarias. Para los intelectuales católicos y conservadores que publicaban regularmente en la revista las Facultades se habían convertido desde la Reforma en verdaderos “vestíbulos de los comités”. Consideraban que eran ámbitos subvertidos, desjerarquizados y degradados por la política y la actividad electoral. El elemento más escandaloso del ordenamiento impuesto por la Reforma residía, para los intelectuales de *Criterio*, en la capacidad otorgada a los estudiantes para fijar e imponer rumbos al conjunto de la comunidad universitaria. En esta disposición radicaba el origen de la “anarquía” que reinaba en la mayor parte de las instituciones universitarias del país. Hacia finales de los años veinte el tema de la politización y el peso de la masa estudiantil en las decisiones de los órganos de conducción universitaria era percibida en sectores relevantes del conservadorismo argentino como el aspecto más cuestionable del ordenamiento universitario impuesto por la Reforma y como una consecuencia directa de los sucesos revolucionarios acaecidos en el mundo durante la segunda década del siglo. Pero expresiones como las de los editorialistas de *Criterio* pueden encontrarse también en las Actas de muchas de las sesiones de los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad de Buenos Aires.<sup>(14)</sup>

Efectivamente, la crítica a la participación estudiantil en el gobierno universitario no formaba parte solamente del discurso de los grupos nacionalistas de derecha que surgían con fuerza en la Argentina a finales de la década del veinte. También compartían este diagnóstico algunos sectores de la comunidad académica

porteña, en particular ciertos grupos del profesorado titular. Ya hemos señalado que, en el momento de discutirse la reforma de los estatutos, varios viejos y prestigiosos profesores como Norberto Piñero se apartaron de la Universidad manifestando su oposición a la participación estudiantil en el gobierno de ésta. Tiempo después fue también el peso que adquirieron los estudiantes en las decisiones de los Consejos lo que llevó a la airada reacción de algunos docentes. En Ciencias Exactas, por ejemplo, en marzo de 1920 luego de una dura discusión en el ámbito del Consejo Directivo uno de los consejeros por el claustro de profesores, Enrique Butty, elevó su renuncia en desacuerdo con la decisión del mismo Consejo de aceptar una reconsideración de ternas exigida por los estudiantes. Butty fundamentaba su renuncia denunciando una tendencia que convertía a los centros de estudiantes en "órganos de control de las autoridades de la Facultad". La dirigencia profesoral manifestaba frecuentemente su irritación ante la aparición de cierto prototipo de líder estudiantil, político cuasi profesional y alumno crónico que ganaba un peso decisivo en la vida académica. Emilio Ravignani, que asumió el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras en 1927, señalaría que era preciso evitar que la opinión estudiantil fuese orientada por extraños y que se convirtiese en instrumento de aquellos que habían convertido la vida de estudiante en una "profesión permanente".<sup>(15)</sup>

Sin embargo es preciso señalar que no existieron grandes prevenciones entre la mayoría de los dirigentes universitarios a la hora de introducir las disposiciones relativas a la participación estudiantil en los estatutos. Los juicios vertidos por los Interventores designados por las autoridades de la Universidad en las Facultades a partir de 1918 son, en este sentido, significativos. Juan Agustín García, por ejemplo, al entregar el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras a las autoridades electas bajo los nuevos estatutos sostenía que las aspiraciones de los estudiantes a participar en el gobierno de las casas de estudios eran justas y fundadas. Ernesto Quesada, interventor a partir de 1919 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, afirmaba en 1921 que el nuevo régimen universitario, que incluía a la "ultrademocrática" participación estudiantil, funcionaba regularmente y con menos inconvenientes de lo que se había imaginado. Quesada expresaba enfáticamente, además, su confianza en el "buen sentido de la juventud".<sup>(16)</sup> El mismo Rector de la Universidad, Eufemio Uballes, señalaba, al elevar los estatutos reformados ante el Ministro de Instrucción Pública, que la Universidad "subsistía por y para los estudiantes", que éstos ya ejercían, en su mayoría, funciones de ciudadanos y que no existían razones para rechazar su aspiración a participar en el gobierno de las Universidades, solicitud realizada, además, en forma extremadamente "cortés".<sup>(17)</sup>

¿Confirmó la acción de la dirigencia estudiantil los juicios y vaticinios optimistas de los interventores? Los estatutos consagraron la participación de los alumnos en el gobierno universitario pero también los organismos de conducción de las casas de estudios reconocieron a los Centros de estudiantes como interlocutores válidos en todos aquellos temas relativos al funcionamiento de la Universidad. Ya

poco tiempo antes de la Reforma estos últimos eran organismos de gran influencia en la vida universitaria. Tenían estructuras orgánicas, locales propios, grandes bibliotecas y editaban regularmente boletines y revistas científicas en las que publicaban intelectuales y profesionales de gran prestigio en el mundo cultural porteño. Después de la Reforma estas organizaciones obtuvieron, además, recursos financieros de la Universidad para sostener sus locales, difundir sus publicaciones y expandir sus actividades gremiales y culturales.

Los estatutos incrementaron aun más el peso y la capacidad de presión de los estudiantes sobre los cuerpos de conducción universitaria convirtiéndolos en un factor de poder central en la vida académica. Las actas de los Consejos muestran cómo los pedidos y exigencias de los alumnos, manifestadas a través de sus presentaciones escritas, fueron leídas y discutidas en el seno de los Consejos. Sus reclamos fueron, desde entonces, escuchados con una deferencia y atención mayor. Su incidencia en el gobierno de las Facultades se hizo efectiva a través de sus representantes en los Consejos pero también a partir de la presión de sus barras en las sesiones de los mismos que, por sus peticiones, se volvieron públicas en la gran mayoría de los casos. Testimonio de esta creciente influencia son los acuerdos que grupos del profesorado titular y suplente tendieron a establecer desde entonces con los estudiantes. Esta última estrategia causó una especial preocupación entre algunos sectores de las autoridades universitarias que procuraron evitarla. En la Facultad de Medicina se llegó a discutir una ordenanza por la cual se prohibía a los profesores titulares aceptar homenajes de los alumnos hasta dos años después de que éstos hubiesen aprobado todas las asignaturas y se obligaba a los profesores suplentes a solicitar autorización del Consejo Directivo para recibir manifestaciones del mismo tenor. Los autores del proyecto subrayaban que era necesario evitar que la amistad entre alumnos y profesores derivase en "adulonería y servilismo" por parte de los alumnos en vísperas de exámenes o "tolerancia y bondad excesiva" por parte de los profesores en vísperas de las elecciones universitarias.<sup>(18)</sup> También en Ciencias Exactas, en octubre de 1921, la acción estudiantil, en alianza con sectores del profesorado, provocaría la disolución de una Asamblea Electoral. Esto generó la airada reacción de varios consejeros del claustro de profesores que protestaron por las actitudes de algunos de sus colegas que "acordaban" posiciones de manera permanente con los representantes de los alumnos. La presión de los profesores sobre los estudiantes, denunciada a menudo por éstos, sobre todo en vísperas de elecciones, da cuenta también de la magnitud de su capacidad de decisión en la vida universitaria.

Sin embargo, también es preciso señalar que los reclamos estudiantiles fueron, además de moderados, restringidos específicamente a cuestiones académicas dando cauce así a aspiraciones y reclamos que no eran nuevos y que ya venían sosteniendo sus agrupaciones desde principios de siglo. La dirigencia estudiantil de la época de la Reforma escindió, en forma profunda, la dimensión política de la específicamente gremial o corporativa. La relación entre las orientaciones políticas

e ideológicas más generales que inspiraban al estudiantado y sus prácticas concretas a la hora de actuar en los Consejos Directivos fue muy mediata e indirecta. La retórica propia de las Asambleas y las reuniones nacionales no se reflejó en las posiciones y actitudes asumidas por los representantes del alumnado en los Consejos. La acción de éstos se concentró en temas específicamente internos a la vida universitaria. La crítica a una parte importante del personal docente constituyó uno de los aspectos sustanciales del activismo estudiantil. Los estudiantes impulsaron, con éxito en muchos casos, candidatos propios para integrar las ternas a partir de las cuales debía designarse a los profesores titulares. También apoyaron candidatos para cargos a profesor suplente o cuestionaron activamente el nombramiento de docentes en esa categoría. Otro aspecto fundamental de sus reclamos estuvo vinculado con la recusación de profesores ya designados al frente de distintas cátedras y, en términos generales, con la integración de las tribunales examinadores. Las recusaciones fueron, por lo general, aceptadas y a raíz de ellas varios docentes se vieron obligados a abandonar, por requerimientos tanto de los decanos como de los Consejos, sus cargos en la Universidad.<sup>(19)</sup>

Uno de los principales focos de la acción estudiantil se centró en la modificación de las condiciones requeridas para mantener la regularidad en los estudios. Estas condiciones se volvieron menos estrictas en muchas Facultades, en particular en Medicina y Derecho. A mediano plazo las organizaciones estudiantiles incidieron en forma significativa a la hora de establecer equivalencias, modificar sistemas de clasificaciones, de organización curricular y de administración general de las carreras. También lograron introducir cambios significativos en el régimen de exámenes. Reclamaron nuevos turnos y oportunidades para rendirlos. Consiguieron, por otra parte, que a aquellos alumnos que no podían dar sus exámenes por no haber pagado los aranceles o adeudar materias correlativas se les permitiese igualmente rendir. Como resultado de estas acciones pudieron modificar gradualmente las condiciones de regularidad.

A través de estas medidas los estudiantes procuraron, con éxito en la mayoría de los casos, flexibilizar el régimen de cursos. El propósito final era levantar las trabas que se oponían al acceso al título profesional. La continuidad de estas acciones con las que venían protagonizando desde principios de siglo es también evidente. Las consecuencias de esta estrategia no pasaban inadvertidas para diferentes sectores de la comunidad universitaria. En el curso de un arduo debate en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales uno de los representantes del claustro profesoral, Leopoldo Melo, planteó su disidencia frente a un pedido de postergación de exámenes por parte de los estudiantes. Melo reclamaba más rigor en éstos para limitar así el número de abogados que, al no conseguir empleo, se “asilaban en los cargos públicos” gravando de esta manera “innecesariamente” el presupuesto.<sup>(20)</sup> Sus palabras reflejaban también, al fin y al cabo, el hecho de que las gestiones de los estudiantes para suprimir las trabas al desarrollo de sus carreras eran exitosas. También son demostrativas del lugar

central que la lucha por la expedición de los títulos profesionales tenía en la vida universitaria.

Pero es también a través de las presiones por acceder a la Universidad y, consecuentemente, al título profesional que pueden advertirse los límites que, a menudo, se fijaban los propios estudiantes y los grupos que apoyaban con entusiasmo la transformación reformista. Las medidas de flexibilización se aplicaban fundamentalmente para los estudiantes ya admitidos, pero no incluían a quienes pugnan por ingresar a la Universidad. En diciembre de 1918, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina recibió una nota de una agrupación de bachilleres que aspiraban a ingresar sin examen a la Facultad y que contaban, aparentemente, con el apoyo del Poder Ejecutivo. La asociación que integraban por entonces el Círculo Médico Argentino y el Centro de Estudiantes de Medicina, en pleno auge de la Reforma, defendió firmemente el mantenimiento del examen de ingreso a la Facultad e inició una intensa campaña —que incluyó una dura declaración escrita respaldando el principio de autonomía universitaria y el derecho de la Facultad para establecer su propio sistema de ingreso— con este propósito. A esta se sumaron los representantes estudiantiles en el Consejo.<sup>(21)</sup> Finalmente, la petición fue rechazada de manera unánime por los miembros del máximo organismo de gobierno de la Facultad. Este movimiento se extendió a otras Facultades, pero fue en Medicina donde el conflicto adquirió mayor intensidad. Por lo general, las peticiones de exención del examen, formuladas tanto en forma individual como colectiva, no fueron tomadas en cuenta y las pruebas de ingreso fueron conservadas fundamentadas en la deficiente preparación de los bachilleres que aspiraban ingresar a la Universidad.<sup>(22)</sup>

El tema, efectivamente, no se limitó a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Algunos de los principales dirigentes estudiantiles de la Reforma sostuvieron al respecto planteos similares aunque sus posiciones estaban teñidas por argumentos de diferente carácter y siempre subrayaron la necesidad de no poner obstáculos a aquellos que estuviesen en condiciones de cursar estudios superiores. Para los estudiantes, el problema central residía en la inadecuada preparación que se recibía en las escuelas secundarias. Ya en la Asamblea de la Federación Universitaria de Buenos Aires, realizada en solidaridad con el movimiento de Córdoba, Eduardo Bullrich miembro de la Junta Ejecutiva de la Federación Universitaria de Buenos Aires sugería que los alumnos no deberían apoyar la supresión del examen de ingreso hasta que los estudios secundarios y universitarios se correlacionasen científicamente. La preparación de los Colegios Nacionales era deficiente y no habilitaba, señalaba Bullrich, para el ingreso a la Universidad.

Aunque no planteaban, desde el inicio, criterios limitacionistas en función de la capacidad de la Facultad para impartir adecuadamente la enseñanza, como se intentaría a partir de 1926 en Medicina, ahora con la oposición de la dirigencia estudiantil, es significativo que el estudiantado reformista no incluyera en sus planteos iniciales la imposición del sistema de ingreso irrestricto a la Universidad, o

al menos a sus facultades profesionales.<sup>(23)</sup> El hecho de que, como se verificaba en Medicina, las agrupaciones estudiantiles actuasen estrechamente vinculadas a las organizaciones profesionales no es un factor secundario al respecto. Ya a fines de la década del diez y principios de la del veinte la *Revista del Círculo Médico y Centro de Estudiantes de Medicina* dedicaba un espacio creciente entre sus páginas a la defensa del examen de ingreso y a advertir en torno al creciente deterioro de la condición social de los profesionales de la medicina. A través de la revista la corporación alertaba sobre las consecuencias que una política de aumento indiscriminado del número de médicos tenía sobre las condiciones en las que éstos ejercían su profesión. Para quienes lideraban el movimiento a favor del levantamiento del examen de ingreso tampoco pasaba inadvertido el vínculo entre este último, el número de médicos y la situación material y profesional de éstos. Por eso sostenían en su nota que el “exceso” de profesionales podría evitarse a través de su especialización. En definitiva, ya todas estas controversias revelaban cómo los cambios en el ordenamiento político universitario impuestos por la Reforma incrementaban el poder de decisión de las corporaciones profesionales sobre el funcionamiento y la estructura de las casas de altos estudios.

### **Los cambios en el profesorado: la creación de una carrera académica**

A partir de la Reforma comenzó a configurarse en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires una carrera académica. Las actas de los Consejos dan muestra de la creciente importancia que adquirieron en el ámbito universitario las cuestiones vinculadas con los criterios, atributos y competencias que debía reunir todo docente en este nivel. Los elementos fundamentales de este nuevo *cursus honorum* se relacionaron con la introducción de la figura del docente libre, con una revalorización del status del profesor suplente y con el establecimiento de una estrecha vinculación entre la obtención del cargo de profesor suplente y la posibilidad de integrar la terna para acceder al puesto de profesor titular. La generalización de los puestos de auxiliar docente contribuyó a crear un escalón más en esta carrera. De todos modos la piedra angular del sistema de reclutamiento docente no se modificó: los profesores titulares siguieron siendo designados a partir de ternas elevadas por los Consejos Directivos de las facultades.

Las presiones por acceder a la Universidad no se limitaban por entonces solamente al problema de la obtención del título profesional. Integrar su cuerpo profesoral constituía también una aspiración generalizada en vastos sectores de la comunidad profesional e intelectual porteña, conformada ya por muchos graduados de la misma Universidad. La necesidad de promover cambios en la estructura docente de las Facultades era, además, una exigencia derivada del aumento del número de alumnos y de la imposibilidad de atender dicho crecimiento con el

conjunto del personal con que contaban por entonces las instituciones.<sup>(24)</sup> Por otro lado, algunas disposiciones introducidas por los estatutos de 1918 generaron presiones para reclutar nuevos profesores. En primer término una cláusula transitoria apoyada en forma entusiasta por los grupos estudiantiles obligó a jubilarse a los profesores mayores de 65 años o con más de treinta de servicio en el ámbito de la administración pública. Aunque la medida fue resistida en algunas Facultades forzó el desplazamiento de un sector importante del profesorado. Otra disposición estableció que las clases se dividirían desde ahora en teóricas y prácticas. Esta última reglamentación impulsó, aunque en forma gradual, la contratación de un número creciente de ayudantes para hacerse cargo de estos últimos cursos.

Se inició así un proceso lento de renovación del cuerpo de profesores de la Universidad. La transformación más significativa se dio en el claustro del profesorado suplente. Como ha señalado Tulio Halperin Donghi, de este sector del profesorado se esperaban por entonces "...los principales aportes renovadores..."<sup>(25)</sup> Las facultades, en su gran mayoría, modificaron las reglamentaciones que sólo permitían un suplente por cátedra aumentando esa cantidad hasta dos o tres profesores por curso. También se realizaron algunas modificaciones en sus condiciones materiales de trabajo. Mientras antes de la Reforma no recibían retribución alguna por sus tareas, se les asignó ahora un salario cuyo monto fue incrementándose gradualmente a lo largo de la década del veinte.

Durante los primeros años de la Reforma el peso del profesorado suplente dentro del conjunto del cuerpo docente de la Universidad aumentó en forma significativa. Un gran número de personas fue designada en esa categoría durante los primeros tiempos del período reformista. En Medicina pasaron de 110 a 124 y en Económicas de 19 a 32, entre 1919 y 1921. En la Facultad de Filosofía y Letras entre 1921 y 1922 fueron nombrados 20 profesores suplentes, casi tantos como contaba por entonces la Facultad. El aumento sustancial en el número de profesores suplentes transformó la estructura del cuerpo académico de la Universidad. En este sentido la Reforma acentuó una tendencia que provenía ya de los primeros años de la década del diez. Esta evolución despertó las reacciones de algunas figuras de cierto peso en la vida universitaria. Estanislao Zeballos, al asumir el decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a principios de 1918 afirmaba que era preciso reflexionar en torno a la conveniencia de seguir aumentando "...sin límites el número de profesores suplentes en cada disciplina...". El principal peligro de esta evolución residía para Zeballos en el hecho de que, de esta forma, la enseñanza perdía cohesión y se volvía "vaga y contradictoria" cuando el titular le imprimía un rumbo y seguían otro o varios los profesores suplentes.<sup>(26)</sup> También la estructura del cuerpo de auxiliares se modificó. Mientras en 1906 la Universidad contaba con 108 auxiliares docentes, en 1921 esa cifra se elevaba a 296. Esta transformación, a diferencia de la de 1906, provocó un cambio importante en la composición social del profesorado universitario. El peso de sectores medios, ligados a los grupos profesionales, se incrementó. Cuando en 1929, el decano de la Facultad de Filoso-

fía y Letras, Emilio Ravignani, fundamentó un aumento de salarios para los profesores en el seno del Consejo Superior lo hizo señalando que la reforma había permitido el acceso a la Universidad de "...hombres modestos por su origen y fortuna..." que no ocupaban las cátedras como "...simple ayuda de costas o como figuración".<sup>(27)</sup>

Como ya señalamos, otra medida significativa, en relación al profesorado fue la vinculación que se estableció entre el acceso al cargo de profesor suplente y la posibilidad de integrar la terna a partir de la cual el Poder Ejecutivo designaba a los profesores titulares. Si bien cada Facultad podía establecer sus propios criterios para designar a los profesores suplentes y armar las ternas, la mayoría de los Consejos Directivos adoptaron frente a la cuestión una estrategia similar. Esta consistía en requerir sólo una mayoría simple de votos en el Consejo para que los profesores suplentes pudiesen participar en la terna para proveer de un titular a la cátedra que dictaban y dos tercios si no revistaban en dicha categoría. Por otra parte, en la mayoría de los consejos, se propició el reemplazo, en forma interina, del profesor titular por el suplente o por el nominado en la terna en segundo lugar ante pedidos de licencia o inasistencia por parte de aquél.<sup>(28)</sup> En algunas facultades a esta incipiente carrera docente se sumaron las categorías de los ayudantes y los adscriptos. El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, por ejemplo, aprobó una compleja reglamentación por la cual impuso un *cursum honorum* que comenzaba con la adscripción de los graduados que quisiesen iniciar su carrera docente a una cátedra. Entre tres o cinco años de adscripción generaban derechos para ser designado docente libre y, un período de otros cinco años en esa categoría permitía, con mayoría simple en el Consejo, la designación como profesor suplente. Sobre esta base fue estructurándose la carrera académica en Medicina. Es posible observar, en varias facultades, cómo muchas de las figuras designadas por entonces en cargos de auxiliares, adscriptos o profesores suplentes llegarían años más tarde a ocupar cargos de profesor titular. La necesidad de dignificar, moral e intelectualmente, al profesorado suplente pasó a ser un principio esgrimido por las autoridades universitarias. Emilio Ravignani, al inaugurar en la Facultad de Filosofía y Letras el ciclo de cursos del año 1929, afirmaba que los cambios reglamentarios, entre otros, harían del paso de la condición de profesor suplente a titular, "sólo un merecido ascenso en la carrera universitaria".<sup>(29)</sup>

Sin duda, la disposición que causó mayores controversias y que fue percibida en principio como la más innovadora con respecto a la estructura profesoral fue la relacionada con la introducción de la docencia libre. Esta fue incorporada como una institución permanente en el nuevo ordenamiento legal. La figura del docente libre fue incluida así en uno de los artículos de los estatutos estableciéndose que sus cursos podían ser dictados en el espacio físico de las Facultades y que el Consejo Superior fijaría anualmente una suma en el presupuesto para su promoción. Para las autoridades universitarias era la fórmula que permitiría facilitar el acceso a la enseñanza superior a todos aquellos con vocación y condiciones para dedicarse a su

ejercicio. Muchos dirigentes reformistas sostenían que era el principal instrumento para romper con el monopolio de la enseñanza mantenido hasta entonces en manos de pequeños círculos profesoriales y promover así la democratización en el acceso a los puestos de profesor. También entrañaba para otros no sólo la implantación de la libertad de enseñar sino también la de aprender ya que los alumnos podrían prescindir de los cursos de los profesores titulares y suplentes al optar por los de los docentes libres. En algunas Facultades se esperaba que solucionase el problema de congestión de las cátedras y liberase así de cargas a los profesores titulares. A pesar de que en términos generales la mayoría de los dirigentes universitarios compartía esta visión democratizadora de la docencia libre, a la hora de reglamentarla y ponerla en ejercicio, tarea que correspondía a cada uno de los Consejos de las Facultades, surgieron diferencias significativas en las distintas casas de estudios de la Universidad.

Los debates más intensos se produjeron en la Facultad de Medicina donde el tema se venía discutiendo desde principios de siglo. La docencia libre, en realidad, existía desde 1906 pero, según palabras de algunos miembros del Consejo, la Facultad había falseado su contenido otorgando el derecho de dictar cursos de ese carácter únicamente a sus profesores titulares y suplentes. De este modo había concedido dicha categoría sólo a quienes ya se desempeñaban como profesores de la Facultad. La discusión que se suscitó aquí remitía al lugar de los docentes libres en el marco institucional de la Facultad y a su situación frente al cuerpo oficial de profesores. La posición de los cursos libres en relación con la currícula formal fue otro de los puntos centrales del debate.

El Consejo Directivo de Medicina adoptó con respecto al tema reglamentario un criterio amplio. Se estableció que los docentes libres debían ser considerados miembros de la Facultad en un sentido pleno y que tenían derecho como otros estamentos a reclamar y peticionar ante los Consejos. También articuló a la docencia libre en el marco más general de la carrera académica configurada desde entonces en la Universidad. En la reglamentación emitida por el Consejo se estableció que los cursos libres podían ser completos, es decir similares y paralelos a los cursos oficiales divididos en teóricos y prácticos y que los alumnos podían optar por inscribirse en el del docente libre, en lugar de hacerlo en el del titular. El docente libre podía extender a los alumnos un certificado de aprobación de trabajos prácticos que lo habilitaba para rendir examen. Una discusión posterior se suscitó con respecto a la aprobación final de la asignatura y al docente que estaba autorizado para tomar el examen. Disposiciones adoptadas más adelante autorizaron a los docentes libres a integrar las mesas de examen y procuraron, además, favorecer las posibilidades de los adscriptos de convertirse en docentes libres.

Durante los primeros meses de 1919 las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Ciencias Económicas reglamentaron la docencia libre. En las dos primeras facultades fue articulada explícitamente en la carrera docente estableciéndose que los profesores de dichos cursos serían

preferidos a la hora de ocupar cargos vacantes de profesor suplente o titular. En Derecho, además, se elaboró un extenso plan de "cultura jurídica" a ser dictado por docentes libres. Sin embargo, dicho plan no formaba parte de la currícula oficial. De todos modos, en líneas generales, el número de cursos libres aprobado en la mayor parte de las Facultades fue pequeño en comparación con el de docentes designados para desempeñarse como profesores suplentes. El status del docente libre no terminó de definirse por completo y esto conspiró contra el desarrollo de este sector del profesorado. La demanda principal de cargos docentes en el nivel superior se orientó así, fundamentalmente, hacia el profesorado suplente.

Los cambios en el sistema de reclutamiento de los profesores, la docencia libre, la creación de una carrera académica configuraron mecanismos que generaron una verdadera apertura y ampliación de las posibilidades de iniciar una carrera docente en el ámbito universitario. Se convirtieron así en formas de integración de los graduados a las Facultades que, como lo señalaba el mismo Rector de la Universidad, reclamaban que se facilitase el acceso a la enseñanza de todos los que "...tuvieran vocación para dedicarse a ella".<sup>(30)</sup> ¿Por qué era relevante para los graduados acceder al profesorado universitario? El capital social que se adquiría por el sólo hecho de llegar a ocupar un cargo de profesor en la Universidad explica en gran medida este interés. Aunque esta condición no gozaba en la Argentina de la relevancia que conservaba en algunos estados europeos, para muchos profesionales como los médicos era de una importancia central en su propia carrera tanto en el ámbito público como en el privado. Pero también era una forma de controlar y regular el acceso al título habilitante, a los mecanismos y conocimientos que definían a la profesión, a los modos de conducta que la caracterizaban y que los futuros profesionales incorporaban durante su paso por la Universidad. La presión que ejercieron las asociaciones corporativas profesionales aisladas o en asociación estrecha con los grupos estudiantiles es, en este sentido, muy significativa. En diciembre de 1918, por ejemplo, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas aceptó un pedido formulado por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas que solicitaba se prefiriese a los graduados de la Facultad para ocupar cargos en la estructura de la misma. El Consejo Directivo aceptó la petición disponiendo que les serían reservados no sólo los cargos de profesor titular sino también los puestos administrativos y docentes en la Escuela Secundaria de Comercio Carlos Pellegrini, dependiente de la misma Facultad. En Filosofía y Letras, desde los primeros años del siglo, sus graduados permanentemente presionaron para que se sancionasen reglamentaciones que los privilegiasen a la hora de resolver la adjudicación de puestos o cargos vacantes dentro del cuerpo docente y administrativo de la institución. Constituyeron un Centro en 1924 que se transformó años después en Colegio y que presionó intensamente para que sus miembros fuesen preferidos a la hora de la designar profesores suplentes e integrar las ternas para nombrar a los titulares. Pero, en este sentido, el ejemplo más ilustrativo se

vincula con la acción desarrollada por la agrupación que nucleaba al Centro de Estudiantes de Medicina y al Círculo Médico Argentino. Estas instituciones se habían fusionado formando una única organización en 1910. El Círculo Médico era una conocida y antigua organización, fundada en 1875, que expresaba los intereses de la corporación profesional. La unión de ambas organizaciones se realizó con el propósito de gestionar la defensa de los intereses corporativos de los profesionales y estudiantes ante las autoridades del gobierno y de la Universidad. Esta asociación, que reunía dos grandes categorías de socios, activos (estudiantes) y graduados, presionaba permanentemente sobre las autoridades de la Facultad y constituía un factor de poder fundamental. Como ya señalamos, su papel en el movimiento contra el levantamiento del examen de ingreso a la Facultad fue decisivo. Muchos de los profesores que recusaron en mesas de examen y al frente de cursos y ternas fueron efectivamente desplazados. Su intervención en las discusiones en torno a las condiciones de regularidad fue también central. Nuevamente aquí, la influencia de las corporaciones profesionales se hacía sentir con fuerza en la orientación del desarrollo del sistema de reclutamiento docente y configuración de una carrera académica.

### **¿Una nueva Universidad? Investigación científica y extensión universitaria**

La relación entre la Universidad y las corporaciones profesionales estuvo también en el centro de otra de las grandes discusiones que la Reforma instaló en la agenda del debate de las casas de estudios: el de su perfil y función. Muchos de los que participaron de alguna u otra manera en el proceso de cambios que tuvo lugar en la Universidad a partir de 1918 manifestaron que el modelo profesional imperante en la casa de altos estudios porteña debía ser modificado sustancialmente. Para Ernesto Quesada la verdadera reforma universitaria tenía que consistir en la transformación del perfil de la casa de estudios separando a la institución del otorgamiento de los títulos profesionales. Cuestionaba así duramente al "modelo universitario napoleónico" que, entendía, dominaba en la Universidad argentina. Tomando como ejemplo a las Universidades alemanas, señalaba que las casas de estudios superiores debían ser ámbitos consagrados a la investigación y a la práctica de la ciencia. Para esto era necesario desvincularlas de su función de centro de acreditación y otorgamiento de títulos profesionales.<sup>(31)</sup>

No era la primera vez que cuestionamientos de este carácter se hacían escuchar en relación con el perfil de la Universidad de Buenos Aires. La creación de la Facultad de Filosofía y Letras, casi veinte años antes, había estado teñida de consideraciones similares. Más aún, desde principios de siglo, se habían hecho oír críticas muy duras al sistema educativo en general señalándose su excesivo utilitarismo y su escasa preocupación por la difusión de valores que creasen lazos de

cohesión en el interior de la sociedad argentina. A menudo ese utilitarismo era asociado a la exclusiva preocupación por la formación de profesionales.<sup>(32)</sup> De este modo la reacción contra el modelo profesional se articulaba con una profunda reacción y crítica a la estructura y orientación general del sistema educativo.

Hacer de la Universidad un centro de investigación científica a la par de ámbito de formación profesional se convirtió en un principio asumido prácticamente por la totalidad de la dirigencia universitaria desde 1918. Esta nueva función debía efectivizarse a partir de distintas vías. En primer lugar se suponía que en el cuerpo de profesores debía primar el "espíritu científico". En el trabajo antes citado señalaba Quesada que el profesor debía ser en forma simultánea un "enseñante" y un investigador científico. En algunas Facultades, como Medicina, la instauración de la docencia libre era percibida también como una instancia que permitiría a los profesores titulares liberarse de sus obligaciones docentes y consagrarse con mayor fuerza a la tarea de investigación. Una creciente preocupación por los antecedentes "específicamente científicos", expresados a partir de publicaciones, trabajos inéditos, participaciones en congresos, animó desde entonces las discusiones en los Consejos Directivos y en el Consejo Superior a la hora de designar profesores suplentes y armar ternas para la designación de titulares. Así, en muchos casos, los criterios relativos a la idoneidad de los postulantes en función de sus antecedentes científicos entraron a contraponerse a la trayectoria y la experiencia específicamente profesional y docente. Quizás la discusión más ilustrativa en este sentido fue la que culminó con la postulación de Bernardo Houssay en el primer lugar de la terna para la designación de un profesor titular en la cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina. En los argumentos de quienes defendían la postulación de Houssay, entre los que se encontraba el Decano de la Facultad, se subrayaba que los profesores titulares debían ser seleccionados entre los verdaderos investigadores. La fundamentación del primer lugar en la terna para quien sería distinguido años más tarde con el Premio Nobel de Medicina se efectivizó así, finalmente, sobre la base de sus antecedentes como investigador original. Este carácter se expresaba, entre otros aspectos, según algunos consejeros, a partir de sus trabajos científicos y publicaciones. Como resultado de estas gestiones, que culminaron en una reñida votación en el Consejo Directivo, Houssay fue designado finalmente Profesor Titular de Fisiología en noviembre de 1919. De todos modos, en la mayoría de los casos, el criterio relacionado con la experiencia profesional y docente siguió ocupando un lugar central. No sólo las discusiones en el seno del Consejo dan testimonio de esta tendencia. Una encuesta impulsada por el Centro de Estudiantes de la Facultad entre profesores y profesionales sobre las condiciones que debía reunir un profesor de la Facultad testimonia cómo el peso de estas últimas seguía constituyendo un criterio fundamental para la comunidad académica a la hora de seleccionar a sus docentes.<sup>(33)</sup>

Este intento de modificar el perfil del profesorado exigió también, en ciertos casos, el reclutamiento de profesores en el exterior. La función de éstos debía

consistir en el desarrollo de la investigación en temas de su disciplina en el ámbito universitario y, además, se preveía que asumiesen la función de formar un núcleo de especialistas. Con estos objetivos se impulsó la contratación, entre otros de Julio Rey Pastor, un prestigioso matemático y profesor de la Universidad Central de Madrid para impartir cursos y organizar un doctorado en Ciencias Físico-Matemáticas en la Facultad de Ciencias Exactas y de Amado Alonso para formar un núcleo de especialistas en Filología Hispánica, en la de Filosofía y Letras. Como parte de esta nueva orientación se procuró también establecer lazos y vinculaciones científicas con centros universitarios del extranjero. La Universidad comenzó a enviar en forma sistemática a algunos de sus egresados para perfeccionarse en el exterior a través de un conjunto de becas especiales. Además se organizó la visita de numerosos docentes e investigadores extranjeros que dieron conferencias y dictaron pequeños seminarios. En algunos casos, como en Filosofía y Letras, estas visitas se articularon en un programa formal que comenzó a principios de la década del veinte y culminó a mediados de la del treinta.<sup>(34)</sup> En el presupuesto universitario comenzaron a aumentar los recursos dedicados a publicaciones científicas, a becas y seminarios. El espacio consagrado a cuestiones específicamente científicas en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* constituye otro testimonio de la creciente importancia de estos aspectos en el desenvolvimiento de la casa de estudios.

También comenzó a discutirse con mayor intensidad el problema de la inexistencia de un sistema de profesorado full-time. Esta circunstancia pasó a ser considerada como una traba para la formación de especialistas consagrados a la investigación y la docencia en diferentes disciplinas. Desde entonces la necesidad de desarrollar un régimen de dedicación exclusiva a la docencia quedó instalada con fuerza en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Si esta dedicación exclusiva tenía como objetivo priorizar el trabajo docente en una sola cátedra o la investigación científica fue tema de debate en la Facultad de Medicina a principios de la década del veinte. La discusión enfrentó a Bernardo Houssay con ciertos sectores del Consejo Directivo de la Facultad. Si bien a corto plazo fue predominando la primera posición, el debate colocó en un primer plano a las controversias en torno al papel de la investigación científica en la vida universitaria y en el perfil de su profesorado.<sup>(35)</sup>

La voluntad de transformar el perfil de la enseñanza impartida en la Universidad impregnó también las discusiones sobre la Reforma de los planes de estudio. Cuando en mayo de 1919, el recientemente electo decano de la Facultad de Medicina, Alfredo Lanari, enunció los puntos sobre los que entendía debía basarse la acción de los consejeros, subrayó la necesidad de abocarse a un nuevo plan de estudios que contemplase principalmente dos aspectos: por un lado la preparación de médicos prácticos y por otro la de verdaderos hombres de ciencia. Las propuestas de renovación curricular en Derecho también hacían hincapié en la necesidad de procurar la adquisición por parte de los alumnos de una cultura jurídica general como complemento de la formación profesional. Más allá de los cambios concretos

en la estructura curricular, el espíritu científico debía transmitirse en la Universidad a partir de dos elementos esenciales: por un lado los cursos de trabajos prácticos y por otro los Seminarios. Para algunos consejeros de la Facultad de Derecho, que procuraban la introducción de estos últimos con carácter obligatorio, los seminarios cumplirían con una de las funciones esenciales de la Reforma: la transformación de la enseñanza verbalista por otra en la que el alumno se convertiría en el sujeto activo de la enseñanza.<sup>(36)</sup> Los estudiantes deberían, desde entonces, cursar obligatoriamente un seminario en cuarto, quinto y sexto año. Estos se aprobaban mediante monografías que debían ser defendidas verbalmente. Así se trataba de establecer una modalidad de clase que sustituía al sistema de las clásicas lecciones magistrales.

Otro signo de la voluntad de cambio en la estructura y el perfil de la Universidad se expresó a partir de la creación de Institutos de Investigación. No es casual entonces que, si bien su creación estaba prevista en el estatuto de 1906, recién a finales de la década del 10 surgieran los principales órganos consagrados exclusivamente a la práctica de la ciencia. En 1919 Bernardo Houssay reorganizó y asumió la dirección del Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina. En este ámbito realizaría la mayor parte de los trabajos por los cuales ganaría, años más tarde, el premio Nobel de Medicina. En 1921 se creó el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras y en 1922 los de Literatura Argentina y Filología Hispánica.<sup>(37)</sup> En torno a estos ámbitos institucionales se formarían especialistas que lograrían adquirir un sólido prestigio internacional en su disciplina. Algunos gozarían, además, de una notable presencia pública a partir de sus extensas y difundidas series de publicaciones. Por el contrario, en otros casos, estos institutos fueron concebidos más como ámbitos para apoyar la enseñanza de algunas asignaturas que como centros consagrados prioritariamente a la investigación. En otros, sólo alcanzaron una existencia formal sin llegar a definir ni verdaderos programas de investigación ni a reunir un núcleo relevante de especialistas en su seno. La cuestión tampoco pasaba inadvertida para las autoridades de la Universidad. Hacia finales de la década del veinte Enrique Butty afirmaba, al asumir el rectorado, que no bastaba la infraestructura física para construir un verdadero instituto de investigación. Este debía erigirse, sostenía, sobre la base de un núcleo de investigadores y especialistas capaces de impulsar su obra. Este objetivo, señalaba, tropezaba con los intereses profesionalistas que primaban en el ámbito universitario.<sup>(38)</sup> El peso de éstos volvía a contraponerse así a los intentos de transformación del perfil de la Universidad. Aquí encontraba la Reforma una de sus contradicciones más graves de las que emergerían vencedoras, a mediano plazo, las tendencias profesionalistas.

## Reflexiones finales

Un balance, necesariamente provisorio, de los éxitos y limitaciones del movimiento reformista no podría dejar de abordar, en un lugar central, el problema de la modificación del perfil de la Universidad y del lugar que las prácticas vinculadas con la investigación y la ciencia adquirieron a partir de 1918. Quizás en este aspecto más que en otros se percibe el fracaso de los propósitos de una parte del ideario reformista. Como lo expresaba el ya citado discurso de E. Butty, electo rector de la Universidad doce años después del movimiento de 1918, en el perfil de la casa de altos estudios seguía predominando claramente la impronta profesionalista. Aún muchos años más tarde uno de los principales líderes de la Reforma volvería sobre el tema proponiendo, a través de un proyecto de ley, despojar a la Universidad de la potestad para otorgar títulos profesionales.<sup>(39)</sup> Este proyecto fracasó por el escaso eco que encontró en los ámbitos políticos y parlamentarios, inclusive dentro de la propia dirigencia universitaria. En verdad reactualizaba proyectos que, como el ya mencionado de Ernesto Quesada, provenían de la primera etapa reformista. Tal vez la más notable expresión del fracaso en el intento de modificar el perfil profesional resida en la imposibilidad, durante toda esta etapa, de introducir la figura del profesor con dedicación exclusiva a la docencia y la investigación. En su Memoria del año 1921 el Rector ensayaba una explicación de este fracaso. Sostenía así que los altos ingresos percibidos por los profesionales liberales hacían imposible el reclutamiento de personas dispuestas a abandonar el bufete o el consultorio para consagrarse de lleno a la actividad universitaria. De esta manera se evidenciaba, una vez más, el choque y la tensión entre las aspiraciones de cierto sector del reformismo a modificar sustancialmente los rasgos que caracterizaban al sistema universitario y los intereses limitados de las élites de profesionales liberales que la misma reforma había situado en el control de la Universidad.<sup>(40)</sup> Las tendencias y las funciones profesionales seguían impregnando toda la vida y la actividad universitaria. La relación de ésta con el acceso a los títulos que habilitaban para el ejercicio liberal de la profesión estaba detrás de las principales innovaciones que introducía la reforma en la vida universitaria y marcaba al mismo tiempo los límites del proyecto transformador del perfil de las casas de estudio.

En gran medida, los cambios introducidos y vinculados con la construcción de una carrera académica estaban en sintonía con el peso de las tendencias profesionales y entraban así en pugna con los intentos de modificar las características que signaban la vida universitaria. El nuevo ordenamiento universitario limitó considerablemente el peso de los criterios políticos en el reclutamiento del profesorado. Pero en el fondo sustituyó un criterio político por otro que remitía centralmente a la relación con la corporación profesional. La misma imposibilidad de instituir un sistema de dedicación exclusiva a la docencia, o de definir claramente un perfil científico sobre uno profesional para decidir el acceso a los cargos docentes expresa esta tendencia. Estos procesos contradictorios reflejaban también la falta de

identidad de los profesores en tanto cuerpo y la inexistencia de un ideal del cuerpo profesoral en su carácter de tal. El compromiso de éstos con la institución universitaria siguió siendo uno entre muchos y subordinado, seguramente, a su vínculo con la corporación profesional.

Los estudiantes reformistas impulsaron el levantamiento de las trabas que se oponían al normal desarrollo de los estudios y el acceso final al título. También lograron ampliar las oportunidades para realizar una carrera docente en el ámbito de la Universidad, reclamo desde principios de siglo de muchos graduados. La creación de un *cursus honorum* académico es la expresión institucional más clara de esta tendencia. Como ya señalamos, ser profesor universitario era signo de prestigio y distinción social, pero en el caso de las carreras liberales era también una forma de participar de la creación de los mecanismos que definían y hacían posible la reproducción misma de la profesión. Implicaban un control de su "moral" y de los standard que la caracterizaban. En gran medida el proceso de consolidación de las profesiones fue paralelo en la Argentina a la Reforma.<sup>(41)</sup> Durante esta época se libró una dura disputa por la definición de las atribuciones y competencias profesionales. La Universidad no se mantuvo al margen de este proceso. En abril de 1922 el Consejo Superior encomendó al Rector gestionar ante los poderes públicos la reglamentación de las profesiones liberales cuyos títulos expedía la Universidad. El pedido obedecía, entre otros aspectos, a las solicitudes que elevaban frecuentemente las mismas asociaciones ante el Consejo Superior.<sup>(42)</sup> En su Memoria del año 1922, el Rector insistía ante el Poder Ejecutivo reclamando dicha reglamentación.<sup>(43)</sup> Algunas organizaciones estudiantiles dedicaron espacios importantes en sus publicaciones para exigir las mismas medidas con el objeto de proteger a los diplomados.<sup>(44)</sup>

En este sentido tal vez el movimiento reformista se enmarque en un proceso de modernización de la Universidad argentina ligado a un desplazamiento en su control desde élites económicas y sociales, cuyo rasgo esencial estaba signado por el ejercicio de la política, a corporaciones especializadas que se definían esencialmente por la práctica de su profesión y que aspiraban a dominar los mecanismos de ascenso social en cuya limitación estaban también particularmente interesadas. Las presiones por evitar el levantamiento del examen de ingreso a las diferentes Facultades y, particularmente a Medicina, son en este sentido ilustrativas. Ya hemos señalado cómo desde la *Revista del Círculo Médico Argentino* y el *Centro de Estudiantes de Medicina* se alertaba, en forma permanente, durante todo el primer período reformista sobre el problema del exceso de médicos, la necesidad de limitar su número, el deterioro creciente de la condición material de los profesionales de la Medicina, resultado principalmente del incremento numérico de los profesionales y la urgencia de reforzar a las organizaciones que defendían y representaban sus intereses.<sup>(45)</sup> En síntesis, tal vez, la relación entre las clases medias y el poder en la Universidad a partir de 1918, tópico clásico de la literatura historiográfica argentina, deba ser pensada en este sentido. Es decir en vinculación con las estrategias de

corporaciones profesionales, formalizadas o no y definidas a partir del saber y del monopolio de ciertas capacidades y habilidades.

También en este contexto creemos posible interpretar el sentido de las estrategias implementadas por los grupos estudiantiles en los organismos de gobierno universitario. Como señalamos en el cuerpo principal de este trabajo las cuestiones que preocupaban a estos representantes tenían relación específicamente con problemas académicos, gremiales y relativos al funcionamiento interno de las instituciones de altos estudios. La gran mayoría de estas cuestiones se vinculaba, a su vez, con la eliminación de las trabas que obstaculizaban el acceso al título profesional. Los estudiantes no formularon una impugnación global a las autoridades o al sistema de gestión universitario. Aquí se presenta una diferencia sustancial entre el activismo estudiantil de los tiempos de la Reforma y el de la década del sesenta. Durante estos últimos años, más precisamente desde el surgimiento del peronismo, la vida política impregnó todas las discusiones y debates internos de la Universidad, modificando la forma de entender las relaciones entre política y vida universitaria. En este sentido las diferencias con las actitudes asumidas por el movimiento estudiantil del 18 son significativas. Los historiadores de la Reforma parecen así haber asumido, en sus trabajos, la perspectiva y el enfoque de los críticos conservadores del movimiento del 18 que veían en éste una prolongación de las vertientes revolucionarias que sacudían a los sistemas políticos liberales en América Latina y Europa hacia finales de la década del diez.

Más allá de esto, tal vez también el peso de las corporaciones profesionales explique el por qué del fracaso de los reformistas en el intento de constituir un partido político propio. Este fracaso fue, sin duda, en parte derivado de la transformación provocada por la Ley Sáenz Peña y el ascenso del radicalismo que modificó la estructura del sistema político. Pero probablemente es también resultado del carácter fuertemente corporativo y profesional que impregnó a la Reforma de 1918.

## NOTAS

(1) Richard Walter, *Students Politics in Argentine. The University Reform and its effects, 1918-1964*, New York and London, 1968; Juan Carlos Portantiero, *Estudiantes y Política en América Latina*, México, Siglo XXI, 1987; Alberto Ciria y Horacio Sanguinetti, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, CEAL, 1987. Mientras R. Walter y A. Ciria y H. Sanguinetti se centraron en el desarrollo y evolución del movimiento en el ámbito político de la Argentina, J. C. Portantiero hizo hincapié en sus expresiones en el resto de Latinoamérica y su incidencia en la constitución de organizaciones que, como el APRA en Perú, jugaron un papel fundamental en la evolución de varios estados del continente. Una perspectiva similar domina las páginas del artículo "Reforma Universitaria" elaborado por Jorge Tula, en: Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1997, págs. 1351-1358. Un balance reciente del proceso reformista puede encontrarse en María Caldelari y Patricia Funes, "La Reforma Universitaria (1918-1939). Algunas proposiciones", en: *Taller*, vol. 1, Nº 2, Buenos Aires, 1996, págs. 87-99.

- (2) *La Reforma Universitaria*, Compilación y notas a cargo de Gabriel del Mazo, Buenos Aires, FUA, 1927 (6 volúmenes). También puede verse su trabajo, *La Reforma Universitaria*, La Plata, 1941 y sus memorias, *Vida de un político argentino*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1976, especialmente págs. 82 y siguientes.
- (3) Por lo general los miembros del primer Consejo Académico eran designados por el Poder Ejecutivo.
- (4) Hasta ese entonces, desde el punto de vista administrativo, la Facultad de Medicina permanecía al margen de la Universidad. Por otra parte también hasta la década del setenta los estudios de derecho que se hacían en el ámbito de la Universidad daban únicamente un título académico que no habilitaba para el ejercicio de la abogacía. El título de abogado se obtenía sólo luego de ingresar a la Academia de Jurisprudencia y rendir examen ante el Superior Tribunal de Justicia. Sobre la historia de esta etapa de los estudios médicos en Buenos Aires puede verse Ricardo González Leandri, "Académicos, doctores y aspirantes: La profesión médica y la reforma universitaria: Buenos Aires 1871-1876", en: *Entre pasados*, Nº 12, Buenos Aires, 1997.
- (5) Hemos analizado este proceso en nuestro trabajo, Pablo Buchbinder, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Buenos Aires, Eudeba, 1997.
- (6) Entre otros trabajos puede verse el de Diego Armus, *Los Médicos*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- (7) Sergio Bagú, *Evolución histórica de la estratificación social en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1985, pág. 57. Los datos sobre la participación de los abogados en los cuerpos parlamentarios fueron tomados de Darío Cantón, *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916, 1946*, Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1966.
- (8) Sobre este acontecimiento y la visión crítica de un reformista, Pedro Gómez López, "Los profesores y la Reforma", en: *Revista del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina*, Nº 239, t. XXI, Buenos Aires, 1921.
- (9) Los profesores suplentes de la asignatura eran David Peña y Mariano de Vedia y Mitre. La terna era encabezada por Carlos Ibarguren quien fue finalmente designado como titular de la cátedra por el Poder Ejecutivo.
- (10) Una descripción de estos episodios narrada por uno de sus protagonistas en: Adolfo Bioy, *Años de mocedad*, Buenos Aires, 1963.
- (11) Sobre los cambios que se dieron en el cuerpo de profesores de la Facultad de Derecho puede verse Carlos Ibarguren, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Dictio, 1977, págs. 231-257.
- (12) Julio V. González, "Significación social de la Reforma Universitaria (1923)", en: Gabriel del Mazo, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, FUA, 1926, t. I.
- (13) Sobre este período puede verse el capítulo correspondiente en: Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- (14) Las referencias a la Reforma pueden encontrarse a menudo en la sección "Notas de la Semana". Entre otras resultan particularmente ilustrativas de esta forma de concebir al movimiento reformista las de Ernesto Palacio, "Panchito, *leader universitario*", en el Nº 58 del 11/04/1929, y el de Tomás Casares, "Profesionalismo, cultura y disciplina en los estudios universitarios", en el Nº 73 del 25/07/1929.
- (15) "Transmisión del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras", discurso del Dr. E. Ravignani, 26/10/1927, en: *Archivos de la Universidad de Buenos Aires*, t. II, Buenos Aires, 1927.
- (16) Ernesto Quesada, *La Universidad y la patria*, Buenos Aires, 1921. Se trata del discurso oficial pronunciado en la conmemoración del primer centenario de la Universidad de Buenos Aires.
- (17) La nota de Uballes en: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XLII, Buenos Aires, 1919, págs. 10-15.
- (18) En Facultad de Medicina, Consejo Directivo, Sesión del 8 de agosto de 1921, en: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. 48, Buenos Aires, 1921, pág. 480.
- (19) Algunos de los casos más interesantes y conflictivos se dieron en la Facultad de Medicina. Entre otros pueden verse en el Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires los expedientes relativos al profesor de Química Biológica Dr. Pedro Pando y de Psiquiatría Dr. Domingo Cabred. Pando fue recusado directamente en su carácter de examinador por 380 estudiantes por motivos políticos. En su apelación ante el Rectorado sostenía Pando: "A mérito del procedimiento más inaudito que se ha producido en la Universidad desde que ella existe, el Consejo Directivo, por complacer una injusta

campaña estudiantil, ha derivado su fallo, solicitando mi separación al PE". Nota al Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, 29/12/1919, en Facultad de Medicina, Año 1919.

(20) En Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Consejo Directivo, sesión del 06/12/1918, en: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XLI, Buenos Aires, 1919, pág. 390.

(21) La nota puede verse en el Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires, "Creación de Junta Pro derogación del examen de ingreso a la Facultad de Medicina", Facultad de Medicina, 1922. Está dirigida al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, Eufemio Uballes, fechada el 29 de diciembre de 1918 y firmada por Edgardo B. Casella y Emilio S. Sanmartino. Los bachilleres cuestionaban la medida que había instaurado el examen de ingreso para el año 1919 señalando que había sido tomada en forma precipitada y que no se les daba el tiempo suficiente para preparar el examen. En la nota aludían a las causas de la oposición del estudiantado de la Facultad: "Porque si bien es cierto se beneficia a los ya ingresados que tratan de evitar haya más de los que serán sus competidores, también es verdad que por un sentimiento egoísta, abrigado por los que son nuestros compañeros, se verán desorientados y sin saber a qué dedicarse muchos jóvenes bien intencionados y ambiciosos que fijaron sus esfuerzos en la profesión médica, teniendo entonces hombres inútiles y tal vez perjudiciales a la sociedad, en vez de profesionales servibles a su patria y a su generación".

(22) Peticiones similares formularon por ejemplo alumnos egresados de las escuelas industriales de la nación para ingresar en la escuela de arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas. El pedido corrió la misma suerte que el elevado por los bachilleres que aspiraban a ingresar a Medicina.

(23) El discurso de Bullrich en: Gabriel del Mazo, *La Reforma Universitaria*, op. cit., t. II, pág. 121. En 1926 hubo un intento de establecer un cupo para el ingreso a la Facultad de Medicina que fue rechazado por la dirigencia estudiantil. Sobre este episodio puede verse Ema Cibotti, "Bernardo Houssay y la defensa de la Universidad científica en la Argentina", en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 7, Nº 1, 1996.

(24) En 1906 la Facultad de Medicina contaba con dos mil trescientos alumnos. En 1921 sobrepasaban los cinco mil. En Ciencias Exactas pasaron, durante ese mismo período de cuatrocientos cincuenta a mil.

(25) Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, op. cit., pág. 136.

(26) "Discurso pronunciado por el Doctor Estanislao Zeballos al ocupar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", en: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XL, Buenos Aires, 1918.

(27) Emilio Ravignani, *El presupuesto de la Universidad de Buenos Aires. Fundamentos para su discusión y decreto del P.E.*, Buenos Aires, 1929, págs. 12-13.

(28) Véase Facultad de Ciencias Médicas. Actas del Consejo Directivo. Sesión del 06/12/1918, "Ordenanza sobre sustitución de profesores titulares", en: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XLII, Buenos Aires, 1919, pág. 54.

(29) "Inauguración de cursos en la Facultad de Filosofía y Letras", 01/04/1929, en: *Archivos de la Universidad de Buenos Aires*, t. IV, Buenos Aires, 1929, pág. 81-83.

(30) Se trata de la nota en la que el Rector de la Universidad, Eufemio Uballes presentaba al Ministro de Instrucción Pública, Dr. José Salinas, los estatutos reformados. En: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XLII, Buenos Aires, 1919, págs. 10-15.

(31) Ernesto Quesada, *El ideal universitario*, Buenos Aires, 1918. Un testimonio muy anterior pero que expresa la misma preocupación es el de José Manuel Estrada, "Reforma Universitaria. Enseñanza científica. Enseñanza profesional" (1873), en: José Manuel Estrada, *Miscelánea*, Buenos Aires, 1904.

(32) En este sentido puede verse también Alejandro Korn, *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Buenos Aires, Hachette, 1983, págs. 223 y siguientes.

(33) Sobre el episodio que culminó con la elección de Houssay como profesor titular de Fisiología puede verse Alfonso Buch, "Institución y ruptura: la elección de Bernardo Houssay como titular de la cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA (1919)", en: *Redes*, vol. 1, Nº 2, Universidad Nacional de Quilmes, 1994. Los resultados de la encuesta pueden verse, aunque parcialmente, en: *Revista del Círculo Médico Argentina y Centro de Estudiantes de Medicina*, Nº 205 y 206, t. 18, Buenos Aires, 1918, págs. 1248 y siguientes.

(34) Sobre este programa remitimos nuevamente a nuestro trabajo, Pablo Buchbinder, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, op. cit., pág. 109 y siguientes y Eduardo Hourcade, "La trascendencia de Ricardo Rojas", en: *Espacios*, N° 19-20, Buenos Aires, 1996. En los ciclos de conferencias organizados por la Facultad participaron entre otros, José Ortega y Gasset, Manuel García Morente, Albert Einstein, Albert Mathiez y Waldo Frank.

(35) Sobre esta discusión puede verse Alfonso Buch, "Bernardo Houssay y la conflictiva inauguración de la dedicación exclusiva en la Universidad argentina", en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 7, N° 1, 1996.

(36) En torno a los cambios que impulsó la Reforma en el ámbito específico de la enseñanza puede verse María Caldelari, "La Reforma en el aula: tres textos", en: *Pensamiento Universitario*, N° 3, Buenos Aires, 1995, y Pablo Bonaldi, "Proyecto de ley de Julio V. González", en: *Pensamiento Universitario*, N° 3, 1995.

(37) Pablo Buchbinder, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, op. cit., págs. 131 y siguientes.

(38) "Transmisión del rectorado de la Universidad. Discurso del Ingeniero Butty", en: *Archivos de la Universidad de Buenos Aires*, t. V, Buenos Aires, 1930. Una visión similar en torno al fracaso de la Reforma por modificar el perfil de la Universidad en la nota editorial "Nuestra crisis universitaria", en: *Inicial*, Año I, N° 5, Buenos Aires, 1924.

(39) Véase Julio V. González, *La Universidad. Teoría y acción de la Reforma*, Buenos Aires, Claridad, 1945.

(40) "Se han hecho algunos ensayos para asegurarse el concurso de docentes exclusivamente dedicados a la enseñanza mediante contratos. La práctica ha demostrado que estos profesores, por lo general, no se inclinan a seguir prestando sus servicios en esta forma y prefieren recibir una retribución menor, a condición de poder ejercer libremente su profesión", Memoria de la Universidad correspondiente al año 1921, en: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. L, Buenos Aires, 1922, págs. 429-439.

(41) Algunas profesiones habían organizado sus primeras asociaciones durante los primeros años de la segunda mitad del siglo. En 1856 se había constituido una asociación que agrupaba a los farmacéuticos y los médicos fundaron ya en 1860 la Asociación Médica Bonaerense. Como ya señalamos, el Círculo Médico fue creado en 1875.

(42) En el Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires se encuentran notas elevadas con este propósito, por la Sociedad Central de Arquitectos o la Sociedad de Farmacéuticos Nacionales, entre otras agrupaciones durante el año 1919. Sobre el desarrollo de las instituciones que agrupaban a los médicos, ver: Susana Belmartino, Carlos Bloch, Ana Virginia Persello y María Isabel Carnino, *Corporación Médica y Poder en Salud. Argentina, 1920-1945*, Rosario, 1988.

(43) Sostenía el Rector: "Oportunamente llevé a conocimiento de V.E. el deseo expresado por el Consejo Superior, de que el ejercicio de las profesiones liberales cuyos títulos, expide la Universidad, fuese reglamentado. No es el caso de discutir en este informe si el ejercicio libre es preferible al reglamentado; este último cuenta en su apoyo con la tradición y conviene a nuestra manera de ser. Se trata simplemente de llamar la atención del Poder Ejecutivo y el Congreso respecto de la necesidad y urgencia de revisar las actuales reglamentaciones, de dictar las que correspondan a profesiones aún no reglamentadas y al propio tiempo de avivar el celo de los representantes del ministerio público y de algunas reparticiones encargadas de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales de referencia, frecuentemente omitidas u olvidadas. En mérito de que el honorable Congreso tiene actualmente a estudio algunos proyectos de esta índole, me permito insistir ante V.E. sobre el particular". Memoria del Rectorado de la Universidad correspondiente a 1922 (firmada por José Arce), en: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. LII, Buenos Aires, 1923.

(44) Entre otros el de Néstor Sein, "La situación de los ingenieros, agrimensores y arquitectos", en: *Tribuna Universitaria (órgano de los Centros católicos de estudiantes)*, N° 20, 15/08/1916.

(45) Entre otros textos, en la *Revista del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina* pueden verse las notas de Nicolás Capizzano, "La unión de los médicos argentinos es actualmente necesaria", en el N° 226, t. XX, 1920; "La agremiación de los médicos en la Argentina", N° 254, t. XXII 1922; y "Aspecto general del ejercicio de la profesión de médico en la Argentina", N° 267, t. XXIII, 1923.